

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO - AIRBUS GROUP

RESOLUCIÓN N° 015 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2018

Por la cual se aprueban valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2019.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO -AIRBUS GROUP, en uso de sus atribuciones legales y en sesión 44 del día 22 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO

Que según el numeral 1 del Artículo 30 de los estatutos de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio - Airbus Group, el Consejo Superior como máxima autoridad de la institución y el Rector como responsable de la gestión académica, administrativa y financiera de la misma.

RESUELVE

Artículo Primero - El Consejo Superior de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio - Airbus Group establece que las tarifas de matrículas y derechos pecuniarios correspondientes al año 2019 son:

VALORES DE MATRÍCULA PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS 2019

PROGRAMAS	CÓDIGO SNIES	PORCENTAJE INCREMENTADO SEGÚN IPC	VALOR MATRÍCULA ORDINARIA	
		(noviembre 2017 al 31 octubre del 2018, Resolución 19591 MEN)	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL
Técnico Profesional en Operación Logística **	104597	3,33%	\$ 986.100	\$1.557.100
Técnico Profesional en Operación Hotelera**	102385			
Técnico Profesional en Soporte de Infraestructura Informática y Redes de Datos*	91399			
Técnico Profesional en Soporte de Infraestructura Informática y Redes de Datos **	91397			
Tecnología en Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente*	91398			
Técnico Profesional en Diseño de Web y Multimedia**	102177			
Tecnología en Gestión de Infraestructuras de Tecnologías de Información y Comunicaciones*	91397			
Tecnología en Gestión de Infraestructuras de Tecnologías de Información y Comunicaciones**	91399			
Tecnología en Gestión Turística y Hotelera**	102384			
Tecnología en Desarrollo de Software*	102178			
Tecnología en Gestión Logística Nacional e Internacional **	104879			
Tecnología en Regencia de Farmacia**	104727			
Tecnología en Mantenimiento de Aviones **	105845			

* Matrícula Cuatrimestral

** Matrícula Semestral

- El valor extraordinario corresponde al valor de la matrícula ordinaria más el 10%.
- El valor del crédito académico corresponde al 10% del valor de la matrícula ordinaria.

Sede administrativa:

Calle 52 a No. 9-76, Chapinero – Tel. 7045810

DERECHOS PECUNIARIOS PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS 2019

DERECHOS PECUNIARIOS	PORCENTAJE INCREMENTADO SEGÚN IPC (noviembre 2017 al 31 octubre del 2018, Resolución 19591 MEN)
Inscripción	64.700
Certificados y Constancias	12.800
Contenido de programa	19.900
Carné primera vez	14.000
Duplicado de Carné	25.800
Seguro estudiantil	10.200
Derechos de grado	346.100
Duplicado de diploma	112.800
Duplicado de Acta de grado	53.200
Exámenes Supletorios	51.700
Estudio de Homologación	64.700
Sabana de Notas	13.900
Crédito facultad de aeronáutica	216.900

Artículo Segundo – La presente resolución rige a partir del primero de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 06 días del mes de diciembre de 2018.

El Rector,



WILMAR CHINCHILLA MORENO

Resolución Rectoral N° 015 del 2018 - Fecha: 06 de diciembre 2018.

Sede administrativa:

Calle 52 a No. 9-76, Chapinero – Tel. 7045810